

I CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE LA DISCAPACIDAD 15, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2017. ELCHE

LA INVISIBILIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

POR PILAR GOMIZ

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. UNED.

pgomiz@poli.uned.es

RESUMEN

Las necesidades y los problemas a los que han de enfrentarse diariamente las mujeres con discapacidad suelen pasar inadvertidos por la sociedad. Sus experiencias vitales quedan muchas veces enmarcadas en procesos caracterizados por la invisibilidad, lo que puede conducir las a situaciones próximas a procesos de exclusión social y limita su participación plena en diversos ámbitos públicos y privados. Todo ello incrementa su exposición a situaciones de violencia, lo que las hace más vulnerables ante la violencia, muchas veces oculta y soterrada. Esta ponencia pretende desgranar estos procesos y llamar la atención sobre las consecuencias —a veces fatales— que pueden tener en la vida de estas mujeres¹.

PALABRAS CLAVE

Mujer, discapacidad, violencia, discriminación, inclusión

1. MUJERES CON DISCAPACIDAD Y CIUDADANÍA

En esta investigación abordamos la discapacidad en consonancia con las líneas de investigación dedicadas al estudio sociopolítico de la ciudadanía en las personas con discapacidad, siguiendo a autores como Barton en el Reino Unido o Eduardo Díaz en España. Un concepto —el de ciudadanía— que ya introdujo Marshall en 1950 y que plantea que ser ciudadano no implica únicamente la titularidad de determinados derechos sociales, sino que pasa por obtener la satisfacción de los mismos.

Lo contrario al concepto de ciudadanía es el de exclusión social, dado que conlleva la pérdida de los derechos asociados a él. La exclusión social afecta a “todas aquellas personas que de alguna manera, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía social plena en las sociedades avanzadas” (Tezanos, 2004). En el caso que nos ocupa, cuando las mujeres con discapacidad además sufren violencia, suelen verse abocadas a procesos que se producen conforme a la lógica de la exclusión social, fruto del sumatorio o “la

¹ Esta comunicación, es fruto de un trabajo de investigación que surge en el año 2012, dentro de la línea de investigación sobre personas con riesgo de vulnerabilidad y exclusión social altos del Grupo de Estudios de Tendencias Sociales (GETS) del departamento de Sociología III de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, y que contó con la ayuda de la Fundación ONCE y la Fundación SISTEMA. Dicha investigación se ha desarrollado en varias fases. Aquí se sintetizan algunos de los resultados obtenidos durante la fase realizada entre marzo y diciembre de 2013.

acumulación de factores negativos, barreras y límites que las dejan fuera del juego social” (Tezanos, 2001), quedando inmersas en procesos caracterizados por la carencia de medios y la fragilidad social.

Es decir, igual que sucede con otros grupos en riesgo de exclusión social, estas mujeres pueden adquirir un estatus inferior, es decir, quedan relegadas a lo que Estivill define como “espacios más o menos alejados del grupo social mayoritario” (Estivill, 2003:14). Esta situación las deja lejos de estar “incluidas” en la sociedad, entendiendo la “inclusión” como “la participación de las personas en tres ejes básicos: el mercado y/o la utilidad social aportada por cada persona, como mecanismo de intercambio y de vinculación a la contribución colectiva de crear valor; la redistribución, que básicamente llevan a cabo los poderes y administraciones públicas; y finalmente, las relaciones de reciprocidad que se despliegan en el marco de las familia y las relaciones sociales” (Subirats, 2004: 16). Una situación que se extrapola hasta los propios estudios existentes en esta temática (ciudadanía y exclusión social), donde la discapacidad no está presente en todas sus dimensiones en muchos de ellos y, si lo está, aparece de forma fragmentada, “subsumiendo así un posible análisis estructural del elemento central al que hacen mención” (Díaz, 2010: 128).

Si observamos los datos, las mujeres con discapacidad presentan menores tasas de escolarización, situaciones de precariedad laboral y tasas de empleo más bajas, problemas de acceso a la vivienda, barreras para acceder a las nuevas tecnologías y un mayor aislamiento social (Gomiz, 2016a). Factores que suelen ir asociados a procesos de exclusión social y que, en estos momentos en España, se unen a otras variables que forman parte de la situación actual de crisis financiera que ha afectado al país y que ha supuesto una evolución creciente de las desigualdades y los niveles de empobrecimiento.

En este entorno, las personas con discapacidad –hombres y mujeres— presentan una especial vulnerabilidad (Tezanos et al, 2013) ante la quiebra de la solidaridad y la equidad social, que ha supuesto la evolución de dicha dualización y el recorte de todo tipo de ayudas. Una vulnerabilidad que se agrava en el caso de las mujeres con discapacidad, dada la mayor invisibilidad que tiene en la sociedad: a mayor invisibilidad, mayor posibilidad de ser abandonados socialmente y, por tanto, mayor probabilidad de, en caso de no tener apoyos, quedar inmersas en procesos de exclusión social (Gomiz, 2017).

2. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

En nuestro análisis, hemos tomado como base normativa para establecer el concepto de *violencia contra las mujeres con discapacidad* las definiciones utilizadas en las diversas normativas y leyes nacionales e internacionales existentes, así como la bibliografía existente al respecto.

En definitiva, consideramos como *violencia contra las mujeres* cualquier forma de violencia que se ejerza contra la mujer por el hecho de ser mujer, independientemente de quien sea el agresor, y en función de la tipología utilizada por Ferrer (2007): física, psicológica, política o institucional, sexual, estructural, económica, espiritual o simbólica; tanto si se ejerce de forma activa (por una persona hacia otra, como de forma pasiva (actos que, por negación u omisión, generan en la víctima un daño físico o psicológico).

Nótese la importancia de establecer diferentes tipos de violencia. Primero, para llamar la atención sobre actos cotidianos que, de no ser identificados como violentos, pasan inadvertidos y perpetúan situaciones de violencia soterrada. Pero además, porque contribuye a tratar la violencia contra las mujeres como un asunto público, y de esta manera como un asunto social. Autores como Millet (1969) o Dobash y Dobash (1992), señalan que esta consideración, que empezó a darse a partir de la década de los 70, resulta prioritaria en la lucha contra la violencia de las mujeres. En España, autores como Meseguer y Modejar (2010), también defienden esta tesis.

En el caso de las mujeres con discapacidad, es común que se presenten dudas sobre la necesidad de plantear una diferencia entre la violencia que puede ejercerse contra ellas, con respecto a la violencia que puede sufrir cualquier mujer, tenga o no discapacidad.

Efectivamente, si aplicamos las definiciones y tipologías planteadas sobre violencia contra las mujeres a las mujeres con discapacidad, observamos que estamos ante una violencia similar a la violencia que sufre –o puede sufrir– cualquier mujer. Como señala Nixon (2009), la diferencia principal entre la violencia que padecen las mujeres con o sin discapacidad, es la mayor exposición de las primeras a situaciones de violencia, con respecto al resto de mujeres, así como la mayor gama de posibilidades que dicha violencia presenta. La mayor exposición a la violencia que observamos en las mujeres con discapacidad, incrementa su vulnerabilidad ante la violencia, y determina una serie de acciones, actitudes y barreras que van a acompañar a lo largo de su vida a estas mujeres.

Marita Iglesias coincide en esta idea y señala que la mayor vulnerabilidad implica a veces la sensación de impunidad con la que se produce en muchas ocasiones la violencia hacia las mujeres –y también hacia los hombres– con discapacidad. Una sensación de impunidad causada por los estigmas que acompaña a la discapacidad y que hace que en ocasiones, se vea a estas personas –especialmente a las mujeres– como seres “de menor valor (...)” en los que “la ausencia de representaciones de su identidad favorece la percepción de que se puede abusar de ellas sin remordimientos ni conciencia” (Iglesias, 2004).

Además, y por todo ello, el impacto de la violencia contra la mujer con discapacidad es “menos visible”. Así se observa –como veremos a continuación– en nuestro estudio. Una conclusión que también se extrae de un trabajo sobre violencia contra la mujer con discapacidad aplicado a una región concreta de España (la comunidad Autónoma de Castilla La Mancha) realizado por Meseguer y Modejar (2010), y que defienden diversos autores como Chenoweth (1996), Young et al. (1997), Martin et al., (2006), Mays (2006), o Nosek et al. (2006), entre otros.

3. METODOLOGÍA

El objetivo principal de este estudio fue delimitar un perfil descriptivo y pormenorizado de la violencia a la que están expuestas las mujeres con

discapacidad, dando voz a las propias mujeres². A partir de este objetivo desarrollamos el siguiente haz de hipótesis:

1. Existe un alto desconocimiento de la situación, peculiaridades y necesidades específicas de las mujeres con discapacidad.
2. Existen múltiples estereotipos hacia las mujeres con discapacidad. Entre ellos, se dice que tienen una *menor capacidad para defenderse* y se las considera *más vulnerables por el hecho de ser mujer y tener una discapacidad*, ignorando la incidencia que tienen determinadas circunstancias en dicha vulnerabilidad (por ejemplo, una mayor exposición a situaciones de violencia permitidas socialmente, o dotarlas de apoyos que propicien su independencia).
3. Las mujeres con discapacidad muchas veces están sometidas a procesos de discriminación interseccional donde convergen de forma exponencial los factores discriminatorios asociados al hecho de ser mujer y por tener una discapacidad. Sigue habiendo cierta tendencia a ignorar la discriminación asociada por el género, primando la que se asocia directamente con la discapacidad, fruto de discursos patriarcales todavía vigentes.
4. Los procesos discriminatorios reiterados constituyen una forma más de violencia y producen situaciones en las que se impide la inclusión plena de estas mujeres en todos los aspectos de la vida y de la sociedad.
5. El grado de exposición a la violencia de las mujeres con discapacidad y el mantenimiento de relaciones violentas, están relacionados con el grado de dependencia económica y emocional de la mujer hacia su agresor.
6. La situación de crisis económica que afecta actualmente a España incrementa el grado de exposición de las mujeres con discapacidad a situaciones de violencia, porque puede incrementar las situaciones de dependencia hacia otras personas.
7. Hay mucha violencia oculta y normalizada contra las mujeres con discapacidad en la sociedad.
8. Los efectos y las consecuencias de la violencia en las mujeres con discapacidad son más severos que en las mujeres sin discapacidad y que en los hombres con discapacidad.
9. Las mujeres con discapacidad suelen tener miedo a denunciar porque creen que no las van a creer, se sienten culpables y sin alternativas.
10. La falta de empoderamiento de las mujeres con discapacidad prolonga las situaciones de violencia.

Para poder corroborar nuestras hipótesis y tras realizar una revisión exhaustiva y crítica de la bibliografía existente y de los datos e investigaciones publicados sobre el tema, procedimos a realizar un análisis cualitativo. La técnica

² Para ello tuvimos en cuenta la información obtenida en la primera parte de la investigación (véase Gomiz, 2013)

elegida fue la entrevista en profundidad semiestructurada. Realizamos 59 entrevistas que dividimos en tres bloques: 30 entrevistas a mujeres con discapacidad víctimas de violencia (con las pertinentes adaptaciones en función de la discapacidad o discapacidades de las mujeres entrevistadas), 24 a informantes clave o personas relacionadas con el mundo de la discapacidad, la mujer y/o la violencia, y 5 a hombres con discapacidad. El motivo para incluir entrevistas a hombres con discapacidad fue tener una referencia de las situaciones de discriminación de partida que padece una persona por tener una discapacidad, con independencia de cuál sea su sexo.

4. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez realizadas las entrevistas se procedió a codificarlas y realizar el análisis pertinente de toda la información disponible. En el caso de las mujeres con discapacidad que habían sido objeto de violencia, las entrevistas se clasificaron según el tipo de discapacidad, o discapacidades, que tenía la mujer³ así como de la violencia detectada en su discurso. A continuación, enumeramos algunas de los principales resultados obtenidos en el análisis:

4.1 LA DISCRIMINACIÓN CONTINUADA COMO FACTOR DE VULNERABILIDAD Y FORMA DE VIOLENCIA

La discriminación está presente en el día a día de las mujeres entrevistadas, independientemente del tipo de discapacidad, el grado de afectación de la misma, el nivel de estudios, la posición socioeconómica que tengan o su actitud ante las situaciones de violencia. Hasta las informantes con discapacidad han narrado durante su entrevista algún ejemplo de discriminación vivido en primera persona. Episodios que se han sucedido a lo largo de sus vidas, incluso siendo niñas en algunos casos, y que se manifiesta de diversas maneras y grados, y constituye una forma de violencia continuada con graves consecuencias para su inclusión plena en la sociedad y en su autoestima.

Entre las acciones más recurrentes, destacan los insultos en el colegio, problemas para subir al autobús o con la gente por la calle mientras caminan, problemas al acceder a un trabajo, negarles la entrada a un bar, inconvenientes a la hora de conseguir el certificado de discapacidad o para pasar los diferentes tribunales médicos. Acciones que llegan a formar parte de la vida cotidiana de estas mujeres, vulnerando incluso, en ocasiones, sus derechos más elementales: como ser atendidas correctamente en urgencias o tener acceso al voto.

Cuando intentamos ponderar qué tiene más peso en estos procesos, si la discriminación por género o la discriminación por tener una discapacidad,

³ Pese a las dudas que nos sugería optar por una clasificación, dado que consideramos que es necesario atender y estudiar la discapacidad desde la premisa de la heterogeneidad que va implícita en la discapacidad, e incluso que no hacerlo supone una forma más de discriminar, desde un punto de vista operativo, decidimos realizar esta clasificación para avanzar en el estudio, señalando en todo caso, que dado que algunas de las personas con discapacidad tienen más de una discapacidad, hay que contemplar todas aquellas que considere. La clasificación por la que optamos está basada en la que utiliza el IMSERSO: Físicas: osteoarticular, enfermedades crónicas, neuromuscular, expresivas, mixta y otras; psíquica: intelectual y enfermedad mental; sensorial: auditiva y visual.

detectamos una mayor permisibilidad hacia las situaciones de discriminación por género. En el análisis realizado, las personas entrevistadas sí reconocen la existencia de procesos de discriminación múltiple (se reconoce mejor esta definición que la de discriminación interseccional), pero consideran que la discriminación es una realidad para las personas con discapacidad independientemente de que sean hombres o mujeres, por lo que a la hora de ponderar qué variable tiene más peso dentro de estos procesos, para algunos de los informantes clave y la mayoría de las mujeres con discapacidad tener discapacidad pesa más que el hecho de ser mujer, hasta el punto de que muchas de las mujeres con discapacidad entrevistadas, aseguran que nunca han sufrido discriminación por género. Sin embargo, en sus discursos todas relatan algún episodio de discriminación originado por ser mujer. Episodios, en ocasiones, recurrentes o muy significativos, que han pasado desapercibidos hasta para las mujeres que los han protagonizado.

La explicación a esto, viene dada por la propia naturaleza de la discriminación por género, que suele presentar formas sutiles, a veces difíciles de detectar y, generalmente, normalizadas por la sociedad. Las mujeres que la padecen no siempre son conscientes de que su cotidianeidad está marcada por patrones patriarcales generadores de discriminación, asumidos en el imaginario social e imperceptibles incluso para las personas que las padecen. Esta normalización de situaciones discriminatorias sitúan en desventaja a la mujer que las padece, ya que ella misma interioriza como norma las premisas de un sistema patriarcal que, en ocasiones, las degrada a una categoría inferior solo por el hecho de ser mujer.

En los discursos analizados, este proceso de normalización de la discriminación por género se repite en muchas de las entrevistas. Los roles tradicionales atribuidos a las mujeres en cuanto a las labores domésticas y el papel que ocupan en el ámbito privado, hacen que la mujer sea responsable del trabajo del hogar y del cuidado de los hijos o personas mayores. En ocasiones, además, trabaja fuera de casa. Sin embargo, sus funciones son poco reconocidas y esto puede generar graves episodios de violencia contra ella, sobre todo psicológica. Esto suele suceder, especialmente, cuando la mujer padece una discapacidad sobrevenida y deja de cumplir con las funciones tradicionalmente asignadas a ella dentro del hogar. Entonces suelen recibir agravios e insultos de parte de los miembros de su familia, como “ya no eres mujer”, “eres una inútil” o “no sirves para nada”. Las mujeres con hijos son más propensas a sufrir estas situaciones⁴.

Con todo, si bien es cierto que existe discriminación hacia las personas con discapacidad, independientemente de su género, la realidad es que—como señalan algunas informantes clave y demuestran estadísticas como las de ONU, PNUD, etc—esta discriminación es mayor cuando la persona con discapacidad es mujer. En nuestro estudio, los hombres con discapacidad entrevistados reconocen haber protagonizado episodios de discriminación, pero los consideran

⁴ La sexualidad y la maternidad son factores de discriminación y violencia que merecen un estudio ampliado. Para ello, véase el artículo de la autora GOMIZ PASCUAL, M.P. (2016b), “La sexualidad y la maternidad como factores adicionales de discriminación (y violencia) en las mujeres con discapacidad”. Revista Española de Discapacidad, 4 (2). Madrid, págs. 123-142.

“puntuales” y ninguno se ha “sentido discriminado”. Además, relatan menos episodios de discriminación que las mujeres, y en ellos no suelen haber connotaciones que hagan referencia a que son “inútiles” o “no sirven para nada”, como sucede en el caso de ellas. En ningún caso, refieren episodios donde se anule directamente su persona diciéndoles “ya no eres un hombre” por tener una discapacidad. Agresiones verbales frecuentes en el caso de las mujeres y una de las ideas que se ha ido normalizando socialmente, hasta convertirse en estereotipo. Incluso uno de los hombres con discapacidad entrevistados, justificaba la mayor prevalencia de discriminación en las mujeres con discapacidad con respecto a los hombres que padecen algunas, señalando que la discriminación “surge por el rechazo del resto de las mujeres”. El mismo hombre, argumentó sus palabras con un discurso donde la discriminación por género queda latente, pues contempla falsos estereotipos sobre las mujeres con discapacidad (la idea de debilidad, por ejemplo) y defiende una asignación patriarcal de roles y tiempos:

“Yo ahora me he apuntado a un gimnasio... y casi no hay mujeres... porque ellas se ven discapacitadas... no se ven igual...”

(Entrevistadora: ¿y no tendrá que ver que, como has dicho antes tú, las mujeres tienen que cumplir más funciones dentro del hogar y no tienen tanto tiempo?)

No... ir al gimnasio tampoco te roba tanto tiempo, es más porque se ven rechazadas, porque no están bien. Te pongo otro ejemplo. En toda mi comunidad autónoma, no conozco a ninguna mujer que vaya en silla de ruedas y esté trabajando... Ahí hay muchas cosas, lo más importante, el rechazo a su propia discapacidad, el rechazo a ellas mismas... el miedo a sentirse diferente... Lo podía hacer, hay mujeres que trabajan, que se enfrentan a las situaciones... pero hay mujeres que no tienen fuerza, son más débiles... a la mujer le falta fuerza... los motivos pueden venir de muchas partes... pero el resultado es el mismo: la mujer no cree en ella misma. Puede que sea por las trabas, por lo que tiene que luchar... pero al final ella ha de creer en sí misma”.

El discurso que culpabiliza a las mujeres de la discriminación que pueden experimentar estigmatiza la imagen de las mujeres con discapacidad y también la de las mujeres en general. Sin embargo también aparece en las entrevistas realizadas a algunas de las mujeres informantes, todas ellas sin discapacidad, con escasos conocimientos sobre la misma, y con situaciones económicas solventes. También aquí incluimos el extracto de una de las entrevistas realizadas, que ilustra nuestra exposición:

“Claro que hay mujeres discriminadas, pero yo no me creo que alguien no pueda estudiar por ser mujer. Mi madre estudió, yo he estudiado y mis hermanas han estudiado. Mi madre ha trabajado fuera teniendo 3 hijos y nunca ha tenido problemas. Si alguien no estudia es porque no quiere, no me creo lo otro, como tampoco me creo que una mujer no trabaje fuera porque fulanito o el otro no la deje...”.

Una realidad muy distinta a la que cuentan algunas de las mujeres con discapacidad entrevistadas que se encuentran en situaciones menos favorables y muchas barreras de acceso.

4.2 LA NO INCLUSIÓN PLENA EN LA SOCIEDAD

Padecer discriminación, hace que las personas con discapacidad entrevistadas puedan sentir que no tienen una inclusión plena en la sociedad. Un sentimiento que, en la mayoría de las veces, refleja una realidad. En nuestro estudio, por ejemplo, preguntamos si las mujeres con discapacidad tenían una inclusión plena en la participación política, en el ámbito laboral y en la toma de decisiones del día a día. La respuesta generalizada fue que no.

En lo referente a la participación política, el 40% de las mujeres con discapacidad entrevistadas aseguraron que su participación es baja y el 30% que es muy baja, frente al 30% restante que consideraban que es alta (16,67%) o muy alta (13,33). Las razones para sentirse excluidas en este ámbito son diversas: hay mujeres que piensan que no se cuenta con ellas para hacer política; las hay que creen que las leyes están hechas por hombres o por personas que viven ajenas a su realidad y no saben cómo es el mundo real; y las que nunca han votado porque sus padres, por ejemplo, no se lo han permitido.

En el ámbito laboral el 30% consideraban que su participación es muy baja y el 36,67% que es baja. Entre las razones para sentirse excluidas está la falta de trabajo; que el puesto o centro de trabajo no tenga las adaptaciones necesarias para su discapacidad (algo que además consideran de forma unánime como una forma de discriminación); o tener puestos en categorías profesionales inferiores a las que consideran que deberían tener por preparación y/o experiencia, debido –según ellas— a su situación de mujer con discapacidad.

Si analizamos por tipos de discapacidad, observamos que cuanto mayores son las adaptaciones necesarias para ejercer el trabajo, mayor es el sentimiento de no inclusión en el ámbito laboral que las mujeres manifiestan. Por ejemplo, las mujeres que se mueven en silla de ruedas porque tienen discapacidad neuromuscular u osteoarticular, se quejan de la existencia de barreras arquitectónicas para entrar en los edificios y falta de adaptación en los aseos, algo que dificulta pero no impide la realización de sus cometidos. Estas mujeres aunque no se sienten plenamente incluidas en el ámbito laboral, no se consideran excluidas del mismo. Sin embargo las mujeres, por ejemplo con sordoceguera, que necesitan adaptaciones y/o ayuda para poder comunicarse, indican que la falta de estas ha motivado que queden completamente fuera del mundo laboral. Por ejemplo, la mutua de la empresa donde trabajaba una de estas mujeres—un centro de empleo especializado para personas con discapacidad—ha considerado, tras un reconocimiento médico, que tiene que ser despedida porque su falta de capacidad para comunicarse es incompatible con seguir en su puesto de trabajo después de años haciendo lo mismo y sin que se haya producido ningún agravamiento en su estado de salud recientemente. Otra de ellas ha tenido que dejar su trabajo de mutuo propio porque la existencia y mantenimiento de estas barreras le han impedido continuar con su actividad. En definitiva, estas mujeres sienten que la falta de adaptaciones (desde contar con una intérprete hasta, por ejemplo, adquirir un software específico), las dejan “totalmente fuera” del ámbito laboral. Consideran que las empresas analizan sus “discapacidades” y no sus “capacidades” a la hora de contratarlas o tenerlas en cuenta dentro de la organización, y que al

ignorar su potencial si contaran con las adaptaciones pertinentes, se las excluye automáticamente y se las “discapacita” en su totalidad.

Con respecto al grado de inclusión en la toma de decisiones de su día a día, las respuestas están más repartidas: casi el 54% cree que su nivel de inclusión en este aspecto es bajo o muy bajo (33,30% y 20% respectivamente), frente a más del 43% que considera que es alto o muy alto (23,33% y 20%, respectivamente).

Las mujeres con trabajo y mejor situación económica son las que sienten que tienen más libertad para elegir sobre las cuestiones relativas a su día a día, frente a aquellas que tienen mayor dependencia económica, que manifiestan tener menos libertad para ello. Los padres, las parejas y los cuidadores de las residencias, son las personas que suelen decidir por estas mujeres, según las respuestas de las entrevistadas.

Con todo, podemos decir que las mujeres con discapacidad no se sienten incluidas en la sociedad. De hecho, el 83,33% de las entrevistadas, consideraban que su grado de inclusión es bajo o muy bajo. Además, en aquellos casos en los que las mujeres se sentían más incluidas (en cualquiera de los aspectos por los que preguntábamos), ellas mismas advertían que su situación no era la norma, aludiendo a la familia y a la situación económica como los dos factores diferenciales que habían aumentado su grado de inclusión con respecto a otras mujeres con discapacidad.

Esa no inclusión es muy importante pues, cuanto más excluida está la mujer con discapacidad de los diferentes ámbitos, mayor es la probabilidad de ser víctima de violencia, al incrementarse su vulnerabilidad social. A esto se suman situaciones coyunturales como, por ejemplo, la situación de crisis que ha afectado a países como España en los últimos años y contribuye a incrementar estas situaciones de vulnerabilidad pues, dado el bajo grado de inclusión de muchas mujeres con discapacidad en el mundo laboral, la mayoría de ellas requiere de ayudas económicas o similares para solventar sus necesidades básicas. Si no pueden acceder a estas ayudas, su nivel de dependencia de otras personas se incrementa (dependencia económica y de cuidados), lo que dificulta romper la relación con la persona de la que se depende, en caso de que se produzcan situaciones de violencia por su parte.

Pero este no es el único hándicap que para las mujeres con discapacidad implica la situación de crisis económica. La dificultad de acceder a determinados tratamientos o rehabilitaciones, no poder asumir los gastos en fisioterapias, ver reducidos los recursos para comprar las ayudas necesarias –sillas de ruedas, implantes, etcétera— o no poder acceder a los cuidados de terceros, pueden tener graves repercusiones en su salud, producir el incremento de dolores y fomentar la aparición de barreras para la inclusión.

Esto también se observa en otros aspectos más allá de la salud. Las situaciones de crisis, implican la reducción de todo aquello que no se considera a priori indispensable, como es, por ejemplo, el gasto en ocio y en actividades lúdicas y viajes. Aspectos, sin embargo, muy importantes para el fomento de relaciones sociales en las personas con discapacidad, pues muchas veces presentan dificultades para conocer gente (fruto del aislamiento o el rechazo

social) y que sólo cuentan con las actividades organizadas dentro de las Asociaciones para hacerlo.

Si bien puede parecer que estas consecuencias las padecen tanto hombres como mujeres con discapacidad, de nuestro estudio se desprende que en el caso de las mujeres con discapacidad la situación se agrava. Incluso, según explican varias informantes clave, hay familias que, a la hora de tener que elegir entre emplear recursos económicos, es decir, “gastar” en ocio, formación o incluso tratamientos que mejoren la calidad de vida de un familiar mujer o un familiar varón, eligen el gasto en el varón, pues lo consideran una “inversión” en el futuro de él, mientras que no ven el gasto en las mujeres con discapacidad (generalmente en sus hijas con discapacidad) como una inversión en su futuro, debido al peso de los estigmas a los que la imagen de la mujer con discapacidad está todavía sometida.

También es habitual que la crisis provoque, según varios informantes clave, que las familias decidan sacar a las personas de las instituciones para ahorrarse el dinero del centro y hacer uso de la paga de la persona con discapacidad, que a veces se convierte en sostenedor de la economía familiar. Nuevamente, esto afecta tanto a hombres como a mujeres con discapacidad, independientemente del género. Sin embargo la situación de mayor vulnerabilidad que suele acompañar a las mujeres, hace que en ellas las consecuencias se noten más.

Finalmente destacar un hecho recurrente en situaciones de precariedad económica: la persona que cuida –que además, generalmente es mujer—está única y exclusivamente dedicada al cuidado de la persona con discapacidad. Esto también puede degenerar en situaciones de violencia, cuando el proyecto vital del cuidador o cuidadora, se ve truncado –o este desarrolla esa sensación— por las necesidades de la persona cuidada. Esta situación, junto a la falta de descanso o de tiempo libre propio por no existir alternativas para poder delegar los cuidados, puede provocar que surjan relaciones en las que el proveedor de cuidados limita la autonomía del que recibe los cuidados –que llevado al extremo se convierte en una forma habitual de ejercer violencia—negándole la posibilidad de autorrealización e, incluso, limitando su independencia.

4.3 DESCONOCIMIENTO SOCIAL Y TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA

La mayoría (más del 80%) de las personas entrevistadas (mujeres con discapacidad, informantes clave y hombres con discapacidad), consideran que las mujeres con discapacidad son, a priori, más vulnerables que las mujeres sin discapacidad a padecer violencia. Entre las razones más recurrentes que dan, encontramos varios de los estereotipos asociados a la imagen de las mujeres con discapacidad: son consideradas “más débiles”; “no saben defenderse bien y no las dejan decidir”; “la gente se aprovecha de ellas”; “tienen mayor dependencia económica y emocional”, etcétera.

Estereotipos donde se da una imagen de debilidad y fragilidad de estas mujeres, y que conviven con otros que defienden la idea de que, “pese a todo, suelen estar más protegidas por el entorno”. En definitiva, un reflejo del desconocimiento que existe en la sociedad de la situación de las mujeres con discapacidad y que alerta de la necesidad de generar políticas transversales

donde las variables género y discapacidad se contemplen juntas. Un ejemplo de este desconocimiento y del peligro que implica para las mujeres con discapacidad lo encontramos en el testimonio de una informante clave. Se trata de una profesional que trabaja en una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia, que sin embargo reconoce no saber nada de discapacidad, ni haber tenido ningún tipo de formación al respecto, pese a considerarlo necesario. Durante la entrevista reconoce que en ocasiones se encuentra con mujeres con discapacidad que llegan al recurso destinado para víctimas de violencia donde trabaja y ella ni siquiera se plantea si tienen unas necesidades especiales o cómo la discapacidad influye en su situación.

Informantes clave expertos en discapacidad alertan de la gravedad de situaciones como esta, que se repiten en la sociedad e incrementa la vulnerabilidad de estas mujeres.

Con respecto a los distintos tipos de discapacidades, según nuestro estudio las mujeres con discapacidad intelectual son las más vulnerables a la hora de sufrir violencia, junto a las que tienen enfermedad mental y las mujeres sordas. No obstante, el grado de afectación de la discapacidad y la autonomía que ésta le permita tener a la mujer, es el elemento diferenciador a la hora de evaluar el nivel de vulnerabilidad. Una conclusión no exenta de matices, como se observa al profundizar en el análisis de los mecanismos de violencia.

Recordemos que, como hemos dicho antes, la violencia que sufren las mujeres con discapacidad es igual a la que sufren el resto de las mujeres que son víctimas de violencia. Es decir, las mujeres con discapacidad son ante todo mujeres y, cuando se ejerce violencia sobre ellas se ejerce la misma violencia que se ejerce contra otras mujeres. Sin embargo, sí existen diferencias, y muy importantes, en cuanto a la prevalencia de la violencia, los efectos, los escenarios donde se produce y sus consecuencias. Diferencias que dependerán de una serie de factores en los que también influyen las circunstancias que rodean a la mujer, y que van asociados con el discurso que suele acompañar al hecho de tener una discapacidad.

En el primer estudio sobre violencia contra la mujer con discapacidad (Gomiz 2013), observamos que entre los factores que contribuyen al mantenimiento de la violencia en el caso de las mujeres con discapacidad, destacan: la dependencia económica, la dependencia emocional y de cuidados, la falta de acceso a la información y las nuevas tecnologías, las barreras arquitectónicas y de accesibilidad y la autoestima.

En la investigación que aquí tratamos, hemos ponderado el peso que tiene cada uno de estos factores. Para las mujeres entrevistadas, la autoestima es el principal factor a la hora de mantener una situación de violencia, seguido muy cerca de la dependencia económica.

A continuación, señalan el aislamiento, las barreras arquitectónicas y de accesibilidad, aunque no como razones para mantener en el tiempo la violencia, sino para poder escapar ante situaciones concretas, “cuando hay que salir de una situación puntual porque te estén agrediendo”. Algo que, según la mayoría, sucede después de muchos episodios previos de otros tipos de violencia más sutiles pero igual de peligrosos y graves.

La dependencia también hace que las mujeres con hijos aguanten durante más tiempo la situación de violencia, y que terminen padeciéndola tanto ellas como sus hijos. Algo que se agrava si los hijos tienen también discapacidad.

Con respecto a la falta de acceso a la información, las mujeres entrevistadas se muestran divididas entre aquellas que creen que es fundamental –especialmente cuando se vive en un medio rural—y aquellas que creen que a día de hoy el acceso a la información y a las tecnologías es muy asequible para todos y consideran que no es una barrera real. Nuevamente aquí encontramos diferencias según las circunstancias de cada mujer, pues hasta ocho de las mujeres entrevistadas negaron categóricamente que actualmente esto fuera una barrera, y dos de ellas dijeron que “no se creían” que alguien pudiera no tener acceso a la información. Todas ellas tenían una situación socioeconómica buena y acceso a las nuevas tecnologías (ver Gomiz, 2016).

Con respecto a la tipología de la violencia, indicar que en varias de las mujeres entrevistadas observamos que habían sido víctima de diferentes tipos de violencia. De las 30 entrevistadas, todas relatan algún episodio en el que han sido víctimas de violencia psicológica (incluimos los insultos en el colegio, las actitudes de sobreprotección y/o negación a tener intimidad y el ninguneo de la voluntad de las mujeres); 11 han sufrido algún tipo de agresión física (en 4 casos la violencia se ha producido casi a diario en algún momento de su vida); 9 de ellas han sido víctimas de agresiones sexuales (seis han sufrido violaciones consumadas); en 4 de ellas se detecta violencia laboral; en 2 se detecta violencia económica grave (aunque el número aumenta si tenemos en cuenta a aquellas a las que se les impide controlar su propio dinero); y en 7, violencia institucional.

Se detecta una mayor prevalencia de violencia psicológica que de violencia física, con episodios más habituales. Esta pauta es similar en las mujeres sin discapacidad: en la violencia contra la mujer, la violencia física es el último estadio y suele producirse tras mucho tiempo –incluso años— de violencia psicológica muy grave, pero a la vez más difícil de demostrar y de consecuencias en muchas ocasiones fatales, aunque menos inmediatas.

Tanto los informantes clave como la bibliografía existente, alerta de la existencia de un alto índice de violencia sexual en las mujeres con discapacidad. En nuestro estudio esto se corrobora, pues hay un alto porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de agresión sexual (intento de agresión, tocamientos o violaciones consumadas). La mayor prevalencia la encontramos nuevamente en mujeres con discapacidad intelectual, enfermedad mental y sordera. De las 9 mujeres que han padecido violencia sexual, 8 padecen alguna o varias de estas discapacidades, independientemente de que tengan más: 2 son sordas; 3 tienen algún tipo de discapacidad intelectual; hay una que tiene discapacidad intelectual y es sorda; y 2 tienen una enfermedad mental (una de ellas, que padece una discapacidad física de nacimiento a causa de las palizas que recibió su madre durante el embarazo, ha desarrollado la enfermedad mental siendo adulta, después de años de abusos sexuales por parte de varios hombres, entre ellos su padre y un amigo de este).

Con respecto a los autores de la violencia, señalar que, en el caso de violencia física, psicológica y sexual, lo habitual es que las agresiones se produzcan por parte de alguien del entorno cercano a la víctima. Además, es

recurrente que, en las agresiones producidas dentro de la familia, la violencia provenga de los hijos cuando la madre tiene una discapacidad. De las 8 entrevistadas que son madres, 4 refieren episodios de violencia verbal y psicológica por parte de sus hijos (una cifra que se incrementaría hasta 6 si contemplamos como violencia la discriminación reiterativa hacia la madre a la hora de la realización de las tareas domésticas).

4.4 OTROS TIPOS DE VIOLENCIA

En lo referente a otros tipos de violencia, en el caso de violencia laboral, los episodios graves y continuados de discriminación; la falta de apoyo por parte de compañeros y jefes; y la existencia de relaciones capaces de “hacer la vida imposible” a la mujer con discapacidad que los protagonizaba, han sido los supuestos más referidos. En todas las ocasiones han terminado con despidos voluntarios o por parte de la empresa, o solicitudes de cambio de departamento. Sólo en uno de los casos (el puesto de trabajo era temporal) el apoyo del resto de compañeros logró aislar la actitud de los agresores. Esto implica que es la mujer con discapacidad la que, ante situaciones de violencia continuada, ha tenido que modificar sus circunstancias y su lugar de trabajo (o incluso quedarse sin él), para que cesase la violencia.

Por último, reseñar que algo más del 70% de las mujeres que a lo largo de su discurso han manifestado episodios de violencia institucional, se reconoce como víctima de este tipo de violencia. Casi todos estos episodios han tenido que ver con el acceso al empleo (no facilitar un empleo público pese a aprobar unas oposiciones y cumplir los requisitos; dificultar el acceso al empleo público a la hora de otorgar la administración el certificado de idoneidad que se requiere para asumir el cargo y dilatar innecesariamente el trámite en el tiempo, etcétera); con los inconvenientes para la tramitación de los certificados de discapacidad, incluida la atención recibida de los tribunales médicos correspondientes; con los trámites judiciales o policiales en caso de denunciar un acto de violencia; así como con cuestiones referentes a la maternidad (esterilizaciones de las que la víctima no son conscientes y presión para no continuar con un embarazo por tener una discapacidad).

4.5. VIOLENCIA NORMALIZADA E INVISIBILIDAD DE LA VIOLENCIA

Igual que pasaba con la discriminación, la violencia contra la mujer con discapacidad está normalizada en la sociedad. Cuando preguntamos a las mujeres entrevistadas si habían sido víctimas de violencia alguna vez, menos de la mitad dijeron que sí. Sin embargo a lo largo de la entrevista todas ellas relataron episodios de violencia, y varias de las que habían dicho que “no eran víctimas”, relataban episodios de violencia psicológica muy graves e, incluso, física.

Son diversas las razones que hacen que la mujer no se autodefina como víctima de violencia. Para los informantes clave, los motivos se deben a que “no quieren –consciente o inconscientemente—que se les asocie con las connotaciones negativas que conlleva la palabra víctima”; “que no son conscientes de que lo que viven es violencia y no saben identificarlo como tal”; o porque “no son capaces de reconocerse como víctima”.

De este modo, el estigma negativo que conlleva asociada la palabra víctima es uno de los motivos con más peso, no la única razón. Muchas veces las mujeres no identifican las situaciones de violencia que padecen y consideran que son pautas normales de las relaciones con los demás. Es el caso, por ejemplo, de las dos mujeres con discapacidad intelectual entrevistadas con un nivel de afectación más profundo, que narraban las agresiones de violencia sexual que habían sufrido sin ser conscientes de qué había realmente pasado. Pero no solo de ellas. Con independencia de la discapacidad, todas las mujeres entrevistadas son conscientes de que hay actos violentos que no son considerados como tal y son capaces de enumerar algunos ejemplos, sin embargo, a muchas les resulta difícil identificar los actos violentos normalizados en sus propias vidas, aunque a veces dicha violencia sea extrema. El caso más habitual es el de las madres con discapacidad, que en todos los casos entrevistados, normalizan y justifican, como vimos antes en un ejemplo, los comportamientos violentos de sus hijos.

Esta normalización de la violencia entraña un peligro importante: la violencia llega a invisibilizarse y las mujeres no son conscientes de su rol de víctimas, por lo que dicha violencia se mantiene y se consiente, aunque sea de manera inconsciente. Este es uno de los motivos por los que muy pocas mujeres con discapacidad denuncian una situación de violencia. Aunque no el único: las mujeres con discapacidad tienen miedo a las reacciones y las consecuencias de presentar una denuncia; temen que no las crean; no confían en la justicia; les falta información; acusan la falta de sensibilidad por parte de las autoridades y el sistema judicial, incluso los médicos; huyen del estigma que supone reconocerse como víctima de violencia; y han de lidiar con los problemas y las barreras que existen a la hora de denunciar.

De las mujeres entrevistadas, menos de la mitad han presentado una denuncia. En total 13: dos por temas laborales y 11 por agresión de diversa índole, siendo las denuncias por agresión sexual las más frecuentes. En parte porque en nuestro estudio este tipo de agresiones tiene mayor prevalencia en mujeres con discapacidad intelectual o enfermedad mental, y son las familias o incluso las Asociaciones quienes inducen a denunciar o, incluso, toman la iniciativa por ellas. Según los informantes clave, otro motivo fundamental es que las mujeres con este tipo de discapacidades o enfermedades, son menos conscientes de las repercusiones de denunciar.

Finalmente señalar que en el estudio se observa que la violencia en la familia se denuncia menos. Ocultar la violencia familiar, especialmente la de índole sexual, es habitual y común.

Por otro lado, al igual que sucede con otras mujeres víctimas de violencia que no tienen discapacidad, se produce con frecuencia lo que se conoce como “doble victimización”. Las mujeres al contar lo sucedido vuelven a ser víctimas del proceso. En el caso de las mujeres con discapacidad, se produce, por ejemplo, cuando las mujeres tienen discapacidad intelectual o enfermedad mental y han de exponer su testimonio a un tribunal que no tiene en cuenta las limitaciones generadas por la discapacidad. Así por ejemplo, hay mujeres que se sienten intimidadas al no ser capaces de explicar cronológicamente los hechos sucedidos, o tener que contestar preguntas que no terminan de

comprender. También pasa, por ejemplo, en otras discapacidades: hay mujeres sordas o sordociegas que cuando van a un hospital a contar una violación no tienen quienes las atiendan y no pueden expresar lo que les ha pasado; o que cuando acuden a una comisaría como no hay bucle magnético no pueden escuchar lo que las dicen, pese a llevar audífonos; o tienen que soportar que en un juicio, haya partes que pierdan la paciencia cuando los intérpretes –no especializados—no saben interpretar determinadas preguntas y ellas no entienden lo que les dicen generando confusión en sus discursos.

El desconocimiento de lo que es la discapacidad y la falta de adaptaciones se materializa en una notable falta de sensibilización narrada por algunas de nuestras entrevistadas que, ante el trauma que supone denunciar a su agresor, deciden no hacerlo ni pedir ayuda.

4.6. SECUELAS DE LA VIOLENCIA

La violencia deja secuelas tanto psicológicas como físicas. Tres de las mujeres entrevistadas han intentado suicidarse después de experimentar episodios de violencia. Doce de ellas están inmersas en procesos depresivos y, en al menos cuatro mujeres, las consecuencias físicas han sido fatales: una de ellas ha terminado en una silla de ruedas por el deterioro de su sistema articular después de recibir palizas y abusos desde pequeña; otra se ha quedado sorda por un bofetón dado por su madre; una agresión de su hijo casi deja ciega a la entrevistada cuando al golpearla los cristales de las gafas se le clavaron en un ojo y las consecuencias del desprendimiento de retina de una cuarta, agravaron por las palizas recibidas durante años por su marido.

5. CONCLUSIONES

A continuación exponemos algunas de las conclusiones obtenidas en el desarrollo de este trabajo:

1) La discriminación es una forma importante de violencia contra las mujeres con discapacidad. La reiteración de episodios de discriminación tiene consecuencias fatales en las mujeres que la padecen.

2) Las mujeres con discapacidad sufren una discriminación interseccional al unirse en ellas las variables discriminatorias asociadas a la discapacidad y al género. Existe una tendencia a incrementar el peso que tiene la discapacidad en la percepción de estos discursos, igualando así la discriminación que padecen hombres y mujeres con discapacidad. Sin embargo, un análisis pormenorizado indica que no es cierto que tenga más peso la discapacidad en estos procesos discriminatorios, sino que la discriminación por género en la mujer está tan arraigada en la sociedad que, en ocasiones, pasa inadvertida incluso para las propias mujeres.

3) Las mujeres con discapacidad tienen una mayor exposición a padecer violencia que las mujeres que no tienen discapacidad y que los hombres con discapacidad. En parte porque son más vulnerables o, al menos, así las ven en la sociedad. Esto provoca que los agresores sientan que tienen más poder sobre sus víctimas y que, además, la agresión se considere “menos grave”

socialmente y esté “más tolerada”. Muchas veces, como se ensalza el papel del cuidador, fruto de la visión caritativa con la que se trata el tema de la discapacidad, se considera que la persona con discapacidad es una carga y atenderla un acto de bondad, lo que permite y justifica determinadas acciones desviadas.

4) La violencia se suele producir en el entorno más cercano a la víctima. Cuando se produce en la familia, es habitual que se mantenga oculta.

5) La violencia sexual es una de las formas de violencia más frecuentes de las que padece la mujer con discapacidad.

6) Se culpabiliza muchas veces a la mujer de ser víctima de violencia. Se mantiene un discurso repleto de estereotipos y prejuicios en el que ella es la culpable, bien por su comportamiento o por aguantar determinadas situaciones.

7) La mujer con discapacidad deja de ser vista muchas veces como mujer. Se las considera menos válidas, se les niegan determinados roles como el de la maternidad, pero también el de la feminidad, sometida a fuertes cánones de estética. Esto hace que vean mermada su autoestima y truncados en muchas ocasiones sus proyectos vitales al no corresponderse con los normalizados por la sociedad.

8) Tal vez por todo ello, para las mujeres con discapacidad víctimas de violencia la baja autoestima es la principal causa de mantener esas situaciones. El miedo a no encontrar a otra persona, o a ser rechazada o a estar solas, forman parte de ese discurso. Pero también un sentimiento de culpa, de que se merecen lo que les pasa.

9) Después de la autoestima, la dependencia económica es el siguiente factor que hace que se mantengan las situaciones de violencia, más cuando la mujer tiene hijos.

10) Son pocas las mujeres con discapacidad que presentan denuncia. Entre los motivos está la falta de alternativas, el miedo a no ser creídas, el desconocimiento de lo que es la discapacidad y la falta de sensibilidad. Además, cuando se atreven a denunciar, suelen padecer duros procesos de doble victimización y, en ocasiones, una desprotección real ante la figura del agresor.

11) Para erradicar la violencia contra las mujeres con discapacidad, es necesario empoderar a estas mujeres, formar en igualdad e introducir políticas transversales que atiendan sus necesidades reales, según los tipos de discapacidad, y sus capacidades. Lo contrario anula sus identidades y su autonomía, negándoles su inclusión real en todos los aspectos de la vida.

BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS REFERENCIAS:

ARNAU RIPOLLÉS, S., Estudio: La cara oculta de la violencia: la Violencia de Género contra la(s) Mujer(es) con disCapacidad(es). Disponible en: <http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO9078/estudio-cara-oculta-violencia.pdf>

BARTON, L. (1993), The Struggle for Citizenship: The Case of Disabled People. *Disability, Handicap & Society*, 8 (3) pp. 235-248.

BARTON, L. (1998). Sociología y discapacidad: algunos temas nuevos. En Barton, Len (coord.) (1998) *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Ediciones Morata, pp. 19-33.

BARTON, L. (2009). Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. *Observaciones. Revista de Educación*, (349) pp. 137-152.

BARTON, L. (comp.) (2008). *Superar las barreras de la discapacidad*, Ediciones Morata, Madrid, pp. 327-340.

CABALLERO PÉREZ, I. y VALÉS HIDALGO, A. (2012): Apoyo psicosocial y prevención de la violencia de género en mujeres con discapacidad. Barcelona: Obra Social "la Caixa".

CHENOWETH, L. (1996): Violence and women with disabilities: Silence and Paradox, *Violence Against Women*, 2(4), pp. 391-411.

CÓZAR GUTIÉRREZ, M.A., Autodiagnóstico de la situación de las mujeres con discapacidad en Andalucía. España: Dirección General de Personas con Discapacidad, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_plan_mujer_Autodiagnostico_Discapacidad_Andalucia-1.pdf

DÍAZ VELÁZQUEZ, E. (2010): Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad, en *Política y Sociedad*. Vol. 47 (1) pp. 115-135.

DOBASH E. y DOBASH, R. (1992): *Women, Violence and Social Change*. Nueva York: Routledge.

ESTIVILL, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social, conceptos y estrategias*, Barcelona: Organización Internacional del Trabajo.

FEAPS, Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD-2008), Madrid, 2008, disponible en <http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf>

<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t15/p418/a2008/hogares/p01/modulo3/I0/&file=01049.px&type=pcaxis&L=0> (consulta realizada en julio-octubre de 2012).

FERRER, V. (2007). Las diversas manifestaciones de la violencia de género. En Bosch, E. (ed) La Violencia de género: algunas cuestiones básicas. Jaen: Formación Alcalá.

GÓMEZ BERNAL, V., Dis-capacidad y género: una mirada feminista sobre la construcción social de categorías invalidantes. Jaen: Diputación de Jaén. Disponible en https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/centro_documental/publicaciones/publicacion_0000000040.html

GOMIZ PASCUAL, M.P. (Enero, 2017). Visibilizar la discapacidad. Hacia un modelo de ciudadanía inclusivo. Ed. Fragua, Madrid.

GOMIZ PASCUAL, M.P. (Marzo, 2016a) "TIC y mujeres con discapacidad. Una ventana al mundo". Revista de estudios de juventud, nº 111, Madrid, págs. 119-140.

GOMIZ PASCUAL, M.P. (2016b), "La sexualidad y la maternidad como factores adicionales de discriminación (y violencia) en las mujeres con discapacidad". Revista Española de Discapacidad, 4 (2). Madrid, págs. 123-142.

GOMIZ PASCUAL, M.P. (Enero, 2014). Violencia contra la mujer con discapacidad. En Monográfico Tendencias en Exclusión Social y discapacidad. Sistema, (233-234). Págs. 95-117.

IGLESIAS, M. (2004). The nature of violence against disabled people, en <http://www.nda.ie/cntmgmtnew.nsf/0/BE967D49F3E2CD488025707B004C4016?Open Document>

ILLET, K. (1969): Política Sexual. Feminismos Clásicos. Madrid: Cátedra.

KNUDSEN, S. (2006). Intersectionality: A Theoretical Inspiration in the Analysis of Minority Cultures and Identities in Textbooks. Caught in the Web or Lost in the Textbook (26). Págs. 61–76. Disponible en http://www.caen.iufm.fr/colloque_iartem/pdf/knudsen.pdf (enero 2014).

LÓPEZ GONZÁLEZ, M., Discapacidad y género. Estudio etnográfico sobre mujeres discapacitadas. Educación y Diversidad. Disponible en

http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/603/CL_LopezGonzalezM_DiscapacidadGeneroEstudio_2007.pdf?sequence=1.

McCALL, L. (2007). The Complexity of Intersectionality. *Signs*. Vol. 30 (3). Págs. 1771-1800. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/10.1086/426800> (Búsqueda realizada en febrero 2014).

MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, T. (1998). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza Editorial.

MARTIN, S.L. et al. (2006): Physical and Sexual Assault of Women with Disabilities, *Violence Against Women*, 12(9), 823-837.

MESEGUER, M.L. y MONDEJAR, J. (2010). Violencia contra la mujer con discapacidad en Castilla-La Mancha. En *CLM Economía* (17). Págs 299-313.

MILLET, K. (1969): *Política Sexual. Feminismos Clásicos*. Madrid: Cátedra

MORRIS, J. (2008). Lo personal y lo político. Una perspectiva sobre la investigación de la discapacidad física. En Barton, Len (coord.): *Superar las barreras de la discapacidad*. Madrid: Ediciones Morata. Páginas 315-326.

NIXON, J. (2009) Domestic violence and women with disabilities: locating the issue on the periphery of social movements. *Disability & Society* (24). Págs. 77-89.

RITZER, G. (2002). *Teoría sociológica contemporánea*. Madrid: Mc Graw Hill.

SUBIRATS, J. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Barcelona: Fundación La Caixa.

TEZANOS TORTAJADA, J.F. (2001). *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*, Madrid: Biblioteca Nueva.

TEZANOS TORTAJADA, J.F. (2004). *Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas. Un marco para el análisis*. Introducción.

TEZANOS TORTAJADA, J.F. (ed.). (2011). Tendencias en Desigualdad y Exclusión Social, Tercer foro sobre Tendencias sociales, Segunda Edición. Madrid: Editorial Sistema. Págs. 11-53.

YOUNG, M.E., NOSEK, M.A., HOWLAND, C., CHAPONG, G. y RINTALA, D.H. (1997): Prevalence of abuse of women with physical disabilities, Archives of Physical Medicine and Rehabilitation, 78(12), 34-38.